

\* Número 1566

**PRIMERA INSTANCIA****YECLA****EDICTO**

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 71/80, a instancia de Caja Rural Cooperativa Agrícola San Isidro, representada por el Procurador don José Varela Varela, contra José María Errandonea Zalacaín y otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, de los bienes embargados en pública subasta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las doce horas de la mañana del día 23 de abril de 1987 y, en su caso, para la celebración de la segunda subasta, se señalan las 12 horas de la mañana del día 22 de mayo de 1987, y para la tercera, en su caso, se señalan las 12 horas de la mañana del día 22 de junio de 1987, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de treinta millones cuatrocientos seis mil pesetas y sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo. Para la segunda subasta, en su caso, servirá de tipo el de la primera, con la rebaja del 25% sobre dicho tipo, y para la tercera subasta, también en su caso, no existirá sujeción a tipo, bajo las demás condiciones que determina la Ley.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta y, en su caso, en la segunda y tercera, deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que no estando sujeta a tipo la tercera de las subastas, caso de llevarse a efecto la misma, la consignación será del 20% del tipo que sirvió para la segunda.

Tercera.—El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

**Bienes objeto de subasta:**

Propiedad de José María Errandonea Zalacaín:

1.<sup>a</sup> 1/2 Casa destinada a garaje con sus pertenecidos, situado en el número 8 de la calle Mayor del Valle de Oyarzun, ocupa una superficie de 266 m<sup>2</sup>, con puerta de acceso a la misma calle Mayor, número 8.

Inscrita al tomo 477, libro 34, folios 139 y 140, finca 1.361, de Oyarzun.

Valorado en 1.200.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> 1/2 Un trozo de terreno situado en la calle Mayor, número 8, prolongación de la finca anterior del Valle de Oyarzun, con una superficie de 792 m<sup>2</sup>, en cuya finca se encuentra construido un edificio de nueva planta, destinado a depósito de vinos y aguardientes, ocupando esta construcción una superficie de 605 m<sup>2</sup> y 70 dm., siendo la construcción de dos plantas, los edificios ocupan 295,92 m<sup>2</sup>, resto solar.

Inscrita al tomo 447, libro 34, folio 84, finca 1.344, de Oyarzun.

Valorado en 9.200.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> 1/2 Casa número 19, hoy 5, de la calle Mayor, del Valle de Oyarzun, que ocupa una superficie de 161 m<sup>2</sup> y 25 cm<sup>2</sup>; se compone de planta baja, con tienda y almacén, dos pisos altos para habitaciones, desván, tejado y un terreno destinado a patio y huerto, conocido con el nombre de Dambil Lurra, con cabida de 20 áreas y 65 centiáreas y 2 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 162, libro 14 de Oyarzun, folio 218, finca 523 dpdo.

Valorado en 3.357.000 pesetas.

4.<sup>a</sup> 1/2 de una casa señalada con el número 7 de la calle Mayor, hoy calle del General Mola, denominada de Larramendina, compuesta de planta baja, dos pisos altos para habitaciones, desván y patio, ocupando una superficie de 132 metros y 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 458, libro 33 de Oyarzun, folio 180, finca 1.286.

Valorado en 7.002.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> 1/2 de una casa denominada de Echecho, sin número, situada en el barrio de Carrica, del Valle de Oyarzun, midiendo su perímetro solar 43 metros y 97 centímetros cuadrados; midiendo la huerta pegada a la casa por su lado Norte, 26 m<sup>2</sup>. La finca compuesta de casa y huerta mide 255 codos cuadrados, o sea, 69 metros cuadrados y 97 centésimas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, al tomo 60, libro 6 de Oyarzun, folio 97 vuelto, finca 210.

Valorado en 550.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> 1/2 de una casería denominada «Gurutze», señalada con el número 33, finca rústica del Valle de Oyarzun, consta de planta baja y cuadras, un piso de habitación con cabina, sala y tres cuartos, desván, libre y cubierta de tejado a dos aguas. Ocupa su solar una superficie de 139 m<sup>2</sup>. Pagantes al mismo case-rio hay 85 áreas y 35 centiáreas de terreno labrante manzanal; pagante a éste 55 áreas y 14 centiáreas de terreno labrante, manzanal y herbal; 12 áreas y 13 centiáreas de terreno labrante llamado Ocalarre; 44 áreas y 86 centiáreas de terreno manzanal; 54 áreas y 51 centiáreas de terreno argomal.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 216, libro 18 de Oyarzun, folio 144, finca 691 dpdo.

Valorado en 5.100.000 pesetas.

7.<sup>a</sup> 1/2 de la casa llamada «Cruz de Idiso», de cabida 31 áreas y 36 centiáreas, argomal vallado, en el paraje de Ocalares, en Oyarzun.

Inscrita al tomo 94, libro 9, folio 121, finca 387, de Oyarzun.

Valorado en 997.000 pesetas.

Valoración total: 32.406.000 pesetas.

Dado en Yecla a tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.

\* Número 1595

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio con el número 59/84, a instancia de doña Antonia Amador Meca, con domicilio en calle Martín de Galinsoga, número 5-2.º I, barriada Virgen de la Caridad, contra don Mariano Lorca Romero, en ignorado paradero, y en los que se ha acordado librar el presente a fin de que sirva de emplazamiento, por plazo de veinte días, al demandado don Mariano Lorca Romero, para que comparezca en los autos y conteste la demanda, con los apercibimientos de Ley.

Dado en Cartagena a 1 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.